



Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____ /	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
firma y timbre recepción	

MONTE PATRIA, 02 de febrero de 2018

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

DECRETO ALCALDICIO N° 1846 __/

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). **CLAUDIA BERNARDITA CASTILLO AGUILERA**, Rut [REDACTED], Código del Trabajo - , 2 días de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para los días jueves 01 de febrero y viernes 02 de febrero de 2018.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Codigo del Trabajo ha hecho efectivo 2 dias de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 1 día de sus permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

***Impreso por: camila Vázquez contreras-02/02/2018-8:54:24



246B8A2B86591BFFB55B2546AF71EE9B